DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA						
1.- Sujeto Obligado	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.					
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.					
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Curso de Verano DIF					
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículos 7, 14 fracción VIII y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula. Artículos 1, 4, 5, 6, 7 fracción III, 8, 16 y 22 del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.					
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Reglas de Operación					
	Marca con una (x)					
	Creación:	X	Modificación:		Actualización:	
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa					

7.- Problemática que se pretende resolver.	La ausencia de lineamientos claros para la organización y operación de los cursos genera deficiencias en la logística y administración, tales como falta de claridad en horarios, fechas, sedes, capacidad de los grupos y procesos de inscripción, pago y acreditación. Esto provoca confusión entre participantes y tutores, dificulta la adecuada planeación, afecta la gestión de expectativas sobre los objetivos y contenidos del curso, y limita la transparencia y calidad en su operación. Asimismo, la falta de reglas definidas impide establecer de manera clara los derechos y responsabilidades de las personas participantes y sus tutores, lo que puede impactar negativamente en el desarrollo adecuado de las actividades.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Redactar un conjunto de reglas operativas que cumplan con los requisitos necesarios para el ingreso al curso de verano. Este proceso considera diversos factores, tales como la capacidad máxima de participantes, las limitaciones de edad, así como los requisitos específicos y los procedimientos de inscripción. Al establecer estas directrices, se busca evitar cualquier tipo de confusión respecto a los métodos de acceso al curso, al mismo tiempo que se proporciona un respaldo claro y estructurado sobre la forma en que se llevará a cabo la operación del programa. De esta manera, se garantiza una experiencia fluida y organizada para todos los interesados.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	$0.00
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Reunir la información recopilada para establecer las reglas de operación de manera clara, formal y a la vez validarlas. Este proceso no solo implica la creación de un marco normativo, sino también su diseño para su posterior difusión en medios. Al hacerlo, se busca optimizar el tiempo que las personas dedican al proceso de inscripción, facilitando así su acceso. Además, al incluir los requisitos necesarios de manera explícita, se previene que aquellos que no cumplan con las condiciones establecidas se presenten, evitando así posibles rechazos en sus solicitudes de inscripción.

11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	30 de junio de 2026

San Andrés CHOLULA AYUNTAMIENTO 2024-2027

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIRECCIÓN GENERAL) ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Viridiana Vázquez

Nombre, firma y sello
Persona Enlace de Mejora Regulatoria

San Andrés CHOLULA AYUNTAMIENTO 2024-2027

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIRECCIÓN GENERAL) ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Nombre, firma y sello
Persona Titular del Área Jurídica